

# Resolución Secretaría General

Lima, 04 MAYO 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 022-2010/RE de 06 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2010;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones se tiene programado con número de referencia 11, el desarrollo de un proceso de selección por Licitación Pública para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el Departamento de Almacén de la Dirección de Logística mediante Memorándum ALM N° 0019-2010, de 17 de marzo de 2010, remitió el requerimiento y las especificaciones técnicas, a la Dirección de Logística, para la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo a la Academia Diplomática, Asesoría en Asuntos Antárticos y Parlamento Andino, a fin de dar inicio a los trámites correspondientes para su adquisición;

Que, de las actividades propias del área encargada de las contrataciones y adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y como resultado del estudio de posibilidades del mercado, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0085/2010 de 09 de abril de 2010, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística, elevó para aprobación de la citada Dirección, el Informe N° 046-2010/EEMM-LOG-MRE de 08 de abril de 2010, por el cual el Valor Referencial determinado para el proceso que corresponde a dicha adquisición asciende a la suma de S/. 271,244.47 (Doscientos setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro con 47/100 Nuevos Soles), que incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública;

Que, en ese marco, es preciso señalar que el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, de igual modo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación

00510

SECRETARÍA GENERAL  
JURID.

# Resolución Secretaría General

presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo el citado dispositivo legal señala, que las modificaciones del Plan Anual deberán ser publicadas por la Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, en tal sentido, a fin de contratar la adquisición de útiles de oficina para las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores se hace necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, efectuando la exclusión del proceso identificado con Número de Referencia 11 correspondiente a la adquisición de útiles de oficina para el Ministerio de Relaciones Exteriores e incluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la adquisición de útiles de oficina para las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el valor estimado de S/.271,244.47 (Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 47/100 Nuevos Soles), incluido los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE de 12 de marzo de 2009, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En tal sentido, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Secretario General;

Con la visación de la Dirección General de Administración, la Dirección de Logística, y del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE y la Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

SECRETARÍA GENERAL  
J.M.D.

# Resolución Secretaría General

## SE RESUELVE:

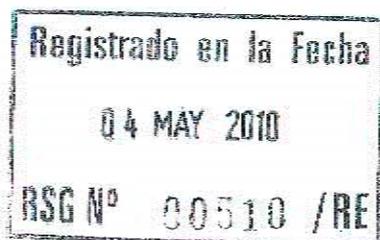
**Artículo 1°.-** Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, el proceso que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

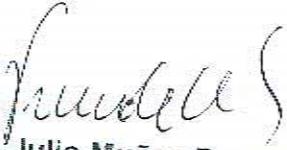
**Artículo 2°.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, el proceso que se detalla en el Anexo N° 02, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Dirección de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

**Regístrese y comuníquese.**



  
Julio Muñoz Deacon  
EMBAJADOR  
Secretario General  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Secretaría General

## ANEXO N° 01: EXCLUSIÓN

N° REF.	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO
11	LICITACION PÚBLICA	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	391,530.41

00530

SECRETARÍA GENERAL  
J.M.D.

# Resolución Secretaría General

## ANEXO N° 02: INCLUSIÓN

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	271,244.47	1 - Soles	00	MAYO

00510

SECRETARÍA GENERAL  
J.M.D.